

DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 31 de Octubre de 2018.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 31 de Julio de 2018.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, emitiendo 1 observación que se contiene en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de la cual destaca lo siguiente:

1. Del análisis a la cuenta 5115-159-009 "TARJETAS DE VALES DE DESPENSA" del 1° de Enero al 31 de Julio de 2018 se conoció que no se tiene la firma de recibido de 10 vales que suman un importe de \$7,850.00. Asimismo, no se anexa copia de Identificación de los empleados que reciben dichos Vales de Despensa mediante Tarjetas Electrónicas denominadas Toka Despensa. De lo anterior se conoció que los Vales de Despensa otorgados no exceden al importe autorizado.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 31 de Julio de 2018** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Período comprendido del 01 al 31 de Julio de 2018.


C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

UTEN
RECIBIDO

31 OCT 2018

RECTORIA

c.c.p. C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ.- Director de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.